

Quito, 07 de abril del 2015

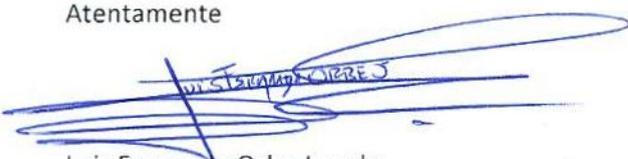
Señores Accionistas  
IRIARCO S.A.  
Ciudad.-

Me es grato informar a ustedes que luego de haber revisado los libros contables con el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás libros sociales de la compañía como Acta de Junta General de Accionistas, Libro de Accionistas, Títulos y Talonarios y demás documentos terminados al 31 de diciembre del 2014. Observé lo siguiente:

- 1.- Los libros sociales se llevan de conformidad con las disposiciones vigentes en el país.
- 2.- La contabilidad se lleva de conformidad con los principios contables generalmente aceptados aplicados en el Ecuador y ajustados a las NIIF
- 3.- La compañía se encuentra administrada por el Gerente General, el mismo que da cumplimiento a las normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, prestando colaboración total para el cumplimiento de mis funciones
- 4.- La custodia y conservación de los activos fijos de la compañía son responsabilidad de la misma, la que realiza en forma adecuada
- 5.- No existen garantías por parte de los administradores ya que no es requisito indispensable de la compañía
- 6.- Las depreciaciones de los Activos Monetarios se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales
- 7.- Los sistemas y mecanismos de control interno dan efecto de control permanente tanto en los ingresos como en los egresos que obtiene la compañía, control de caja, bancos, chequeras, clientes, liquidaciones, roles, provisiones laborales, cumplimiento de obligaciones tributarias, etc...
- 8.- Se ha cumplido con la emisión de Estados Financieros reales bajo NIIF para PYMES al 31 de diciembre del 2014

En mi opinión la gestión administrativa y financiera de la empresa se encuentra razonablemente de acuerdo a las leyes vigentes en el país y a los estatutos internos de la empresa

Atentamente



Luis Fernando Orbe Jurado  
CPA 17-130